



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° **514**

REF: SE APRUEBA PROGRAMA "DÍA DE LA MUJER
INDÍGENA".-

PUERTO WILLIAMS; **14 AGO 2018**

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 416, de fecha 10 de agosto de 2018, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorandum N° 753, de fecha 10 de agosto de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal.
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 13/08/2018;
- El Acuerdo N° 94 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 13 de agosto del año 2018;
- El Certificado N° 102, de fecha 14/08/2018; emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO

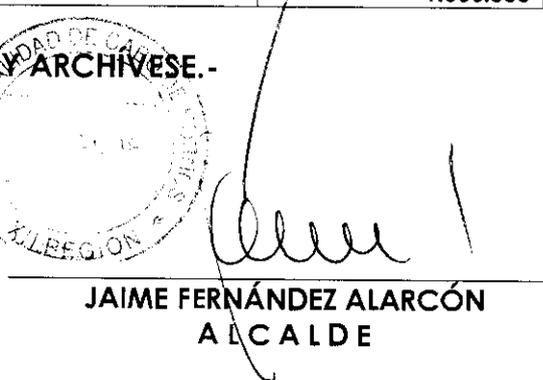
1° **APRUEBASE**, por este acto, el Programa "Día de la Mujer Indígena". Una Copia del citado documento que se adjunta, pasará a ser parte integral del presente decreto.

2° El gasto que origine el presente decreto será imputado al siguiente ítem presupuestario:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
Prestación de Servicios Comunitarios	215.21.04.004	1.000.000
TOTAL		1.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP / SSC / POG / lsp

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTÁRTICA CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 102.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 13 de agosto de 2018; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 94 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; en donde se aprobó el **PROGRAMA "DÍA DE LA MUJER INDÍGENA"; CUYO PRESUPUESTO ES DE \$ 1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS); PARA EL AÑO 2018.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 14 días del mes de agosto del año 2018.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTÁRTICA CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 94

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar el Programa "Día de la Mujer Indígena"; cuyo presupuesto es de \$ 1.000.000, (Un millón de pesos); para el año 2018.

APROBACION DEL PROGRAMA "DÍA DE LA MUJER INDÍGENA"; CUYO PRESUPUESTO ES DE \$ 1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS); PARA EL AÑO 2018.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Ausente por Licencia Pre-Natal
Doña Francis Delgado Ibaceta				Presenta Certificado Médico
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 94 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 13 de AGOSTO del año 2018.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO

Puerta Williams, 10 de agosto de 2018

MEMORANDUM N°753

**DE: ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**

Por medio del presente solicito a Usted llevar a acuerdo a la próxima Sesión de Concejo Ordinaria del día lunes 13 de agosto de 2018 según Memorándum N° 416 de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario, en él que solicita acuerdo de Concejo para aprobación e incorporación de programa de actividad municipal denominado "Día de la Mujer Indígena".

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



Johanna Cardenas Vargas
**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)**

JCV/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía

Memorandum a
Secretaría

Puerto Williams, 10 agosto 2018.

MEMORANDUM N°416

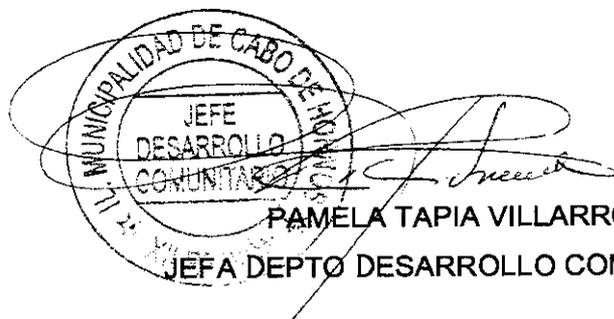
A : ALCALDESA (S) DE LA COMUNA CABO DE HORNO
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito presentar en sesión de concejo N°23, moción de acuerdo para su aprobación, incorporar un programa de actividad municipal denominado "DIA DE LA MUJER INDIGENA", esta necesidad la manifestó el Sr. Alcalde y este departamento lo incluyo en la confección de su presupuesto, pero finalmente no se vio reflejado, su presupuesto monetario es de \$1.000.000 de pesos, y la descripción de costo es; Prestación de Servicios.

El objetivo de este programa es apoyar la celebración del Dia Internacional de la mujer indígena, en el "2do encuentro de la mujer originaria en la Comuna de Cabo de Hornos".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/ ptv
Distribución:

1. Alcaldía
2. DIDECO
3. Archivo Programa

PROGRAMA "DÍA DE LA MUJER INDÍGENA "

Antecedentes.

En nuestra comuna la Municipalidad, con el afán de incentivar las buenas prácticas culturales, y considerando que desde 1983 el 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena, en honor a la indígena peruana Bartolina Sisa, guerrera Aymara, quien luchó contra la dominación de conquistadores españoles, debido a que durante la época se originó el maltrato y despojo a la mujer indígena. Como chilenos contamos con una variedad de etnias y cada una de ellas se destaca la Mujer indígena por sus meritos de luchadoras

Objetivo General.

Generar un espacio que permita reconocer la labor que milenariamente destaca a la mujer indígena.

Objetivos Específicos.

- Promover los valores culturales de nuestras etnias.
- Celebrar el día de la Mujer Indígena.

Población Objetivo.

Esta actividad está orientada a todas las mujeres indígenas de nuestra comuna de Cabo de Hornos .

Descripción del Proyecto.

Se podrá contratar monitores que transmitan y enseñen técnicas en manualidades y técnicas artísticas de nuestra cultura, música y baile donde se cree un clima de aprendizaje donde puedan participar activamente niños (as), jóvenes y adultos de nuestra comuna.

FUNDAMENTACION LEGAL:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2°, artículo 3° "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4°: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.

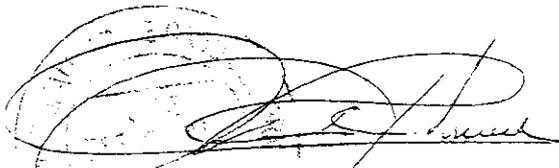
e) Del turismo deporte y recreación.

Artículo 22: La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, **educación y cultura**, capacitación laboral deporte y recreación, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo.

PRESUPUESTO

Descripción	Item Presupuestario	Presupuesto Monto
Prestación de Servicios Comunitarios	215.21.04.004	\$1.000.000
Total		\$ 1.000.000



PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO